PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MADERA Y SEÑALES PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR LA MINERÍA EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0066137

Con fecha 5 de febrero de 2019, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto para la celebración de un contrato de "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MADERA Y SEÑALES PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR LA MINERÍA EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA", Ref: TSA0066137, decidiendo en su sesión 19709 (Acta 55.19.08), y realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Con fecha 19 febrero de 2019 la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye qué ofertas de las presentadas han sido admitidas:

Empresa:	Lote 1	Lote 2	Lote 4	Observaciones
ALBAST S.L.	ADMITIDA	No oferta	NO ADMITIDA	ADMITIDA LOTE1
API MOVILIDAD, S.A.	No oferta	No oferta	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES, S.A.	NO ADMITIDA	No oferta	No oferta	NO ADMITIDA
MADERAS CUNILL, SA (MACUSA)	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
MADERAS IRIPO S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA	No oferta	ADMITIDA LOTES 1 Y 2
MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
MIGUEL LEON PORCEL	No oferta	No oferta	ADMITIDA	ADMITIDA LOTE 4
PROSEÑAL, S.L.	No oferta	No oferta	ADMITIDA	ADMITIDA LOTE 4
SEÑALIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA ENTORNOS NATURALES, S.L.U. (PROARTE)	No oferta	No oferta	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
SIDO MADERA, S.L.	ADMITIDA	No oferta	No oferta	ADMITIDA LOTE1

Y a continuación lo comunica a los asistentes de la apertura del Sobre B, el cual contiene los criterios evaluables de forma automática mediante fórmula:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100\left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo ***Px*** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, ***Pmax*** la puntuación máxima, ***Ox*** el importe de la oferta del licitador, y ***Omb*** el importe de la oferta más económica.

Antes de proceder a la puntuación del criterio precio se comprobar por lote si alguna de las ofertas es anormalmente baja, según el supuesto aplicable indicado en el punto 7 del Pliego de Cláusulas que rige esta licitación:

Lote 1:
"Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Ofertante:	Valor:
MADERAS IRIPO S.L.	5.975,00
ALBAST S.L.	6.494,00
SIDO MADERA, S.L.	7.953,80

Media Inicial: 6.807,60 € Corte Superior (+10% media): 7.488,36€

Sido Madera S.L. se encuentra por encima de 10 ud porcentuales respecto de la media. Se calcula una nueva media sin contar con la oferta de dicha empresa:

Media Final: 6.234,50 € Baja (-10% Media final): 5.611,05

Ninguna empresa incurre en baja desproporcionada en este Lote 1.

Lote 2:
"*Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales*"

Ofertante:	Valor:
MADERAS IRIPO S.L.	22.700,00

PBL: 33.570,46 € Baja (-25%): 25.177,85 €

De lo que se infiere que Maderas Iripo S.L. incurre en baja desproporcionada para el Lote 2. Con fecha 06/02/2019 se le solicita explicación de dicha baja, dándole plazo hasta el 23/02/2019, respondiendo en plazo. La documentación se envía a la unidad promotora, Gerencia de Granada, para que se analizada. Dicha Gerencia emite informe con fecha 14/02/2019 validando la explicación de Maderas Iripo S.L.

Lote 3:
No se estudia en ninguna oferta ya que se desistió del procedimiento para este lote con fecha 25/10/2018.

Lote 4:

"Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta"

Ofertante:	Valor:
MIGUEL LEON PORCEL	54.883,00
PROSEÑAL, S.L.	55.680,72

Oferta más alta: 55.680,72 € Baja (-20% oferta más alta): 44.544,58 €
Por lo que la oferta más económica no incurre en baja.

Así pues, la clasificación obtenida en función del criterio establecido en el pliego es la siguiente, según Lote:
Lote 1

Ofertante:	Valor:	Puntos:
MADERAS IRIPO S.L.	5.975,00	100
ALBAST S.L.	6.494,00	91,31
SIDO MADERA, S.L.	7.953,80	66,88

Lote 2

Ofertante:	Valor:	Puntos:
MADERAS IRIPO S.L.	22.700,00	100

Lote 4

Ofertante:	Valor:	Puntos:
MIGUEL LEON PORCEL	54.883,00	100
PROSEÑAL, S.L.	55.680,72	98,55

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de las empresas MADERAS IRIPO S.L. (Lotes 1 y 2) y MIGUEL LEON PORCEL (Lote 4) de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta calidad-precio dentro del procedimiento abierto para la celebración de un contrato de "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MADERA Y SEÑALES PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE ESPACIOS AFECTADOS POR LA MINERÍA EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA", Ref: TSA0066137 la cual se describe a continuación:

MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO:

Las ofertas presentadas por las empresas, según Lotes:

- Lote 1: MADERAS IRIPO S.L. por importe de **CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (**5.975,00 €), Base Imponible.
- Lote 2: MADERAS IRIPO S.L. por importe de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS EUROS (**22.700,00 €), Base Imponible.
- Lote 4: MIGUEL LEON PORCEL por importe de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (**54.883,00 €), Base Imponible.

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 20 de febrero de 2019

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

El PRESIDENTE	El Secretario	EL VOCAL
Salvador Jiménez Moreno	Ángel Plazuelo López	Tomás J. Carrasco Martín
Gerente de Administración y Control UT5	TSUP Administración y Control	Técnico de Obra Operaciones UT5